

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 128

AÑO: 2020

Iniciador:

CÁMARA DE SENADORES.

Senador/es: CHICO, Luis Raúl - Sdor por Departamento Santa María.

Tipo:

RESOLUCION

Extracto:

SOLICITA AL P.E.P LA CONSTRUCCION DEL NUEVO FRIGORIFICO PARA LA

FAENA Y CONSERVACION EN FRIO DE RESES VACUNAS EN EL MUNICIPIO DE
SAN JOSE, DEPARTAMENTO SANTA MARIA.

Fecha:

22 Julio 2020

Hora:

12:22:32.388539

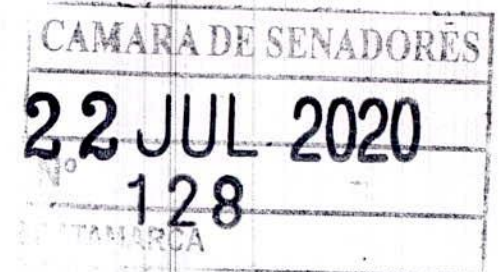
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 de julio de 2020.

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES


ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle quiera tener a bien dar tratamiento al presente proyecto de ley referido a la construcción del nuevo Frigorífico para faena y conservación en frío de reses vacunas en el Municipio de San José, Departamento Santa María

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.


Ing. LUIS RAUL CHICO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARIA

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y**

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y/o el organismo que corresponda, la construcción del Nuevo Frigorífico para faena y conservación en frío de reses vacunas en el Municipio de San José, Departamento Santa María. -

ARTICULO 2º: DE FORMA.


Ing. LUIS RAÚL CHIC
SENADOR PROVINCIA
DPTO. SANTA MARÍA

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley, tiene por finalidad fomentar la explotación ganadera en sus fases de cría, engorde y faena de La localidad de San José, Departamento Santa María, mediante la construcción de un nuevo matadero Municipal, que esté en línea con las nuevas normas sanitarias y disposiciones vigentes, que sirva como destino final de faena y conservación en frío de todos los animales vacunos criados en la localidad y zonas aledañas. La actividad en la zona tiene una larga tradición y un gran potencial ganadero, que se ve menguado por las dificultades actuales de habilitación del viejo Matadero Municipal, en el que se faenan 100 cabezas por mes aproximadamente, cuando se encuentra habilitado.

Es por lo descripto Señores Senadores que solicito que acompañen esta incitativa, que viene a dar cumplimiento a una necesidad de antaño de todo un pueblo, que fue canalizada a través de sus concejales, autores originales de este proyecto, votándola afirmativamente.

Gracias.-


Ing. LUIS RAUL CHIS
SENADOR PROVINCIA
DEPTO. SANTA MARIA

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 Jul 2020

REF: Expte C/000128/2020

Por disposición del Cuerpo reunido en la 10° Sesión ORDINARIA de fecha 23 Julio 2020, pase a la comisión de TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS el presente Proyecto.

Sirva de atento pase.-

Dra. AGUSTINA CROOK
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA